

Curso práctico de contabilización del Impuesto sobre el Beneficio N.R.V. 13 y Resolución ICAC 9 de febrero de 2016

Jueves, 6 de abril de 2017. De 9,30 a 14,30 y de 16,00 a 19,00 horas

Sede del **Colegio de Economistas de Alicante**. C/ San Isidro, 5

Seminario homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas y para el Registro de Expertos Contables (REC) en **8 horas en el área de Contabilidad**

Circular CCJCCV nº 9 / 2017

Ponente: D. Alberto Martínez de la Riva

Economista. Director General del Centro Europeo de Estudios Profesionales

Objetivos:

Tras el cierre contable y la imputación de los ingresos y gastos de la compañía, aplicando el principio de prudencia, el principio de devengo y el criterio del valor razonable, originando ingresos gastos en el grupo 6, 7, 8, 9.

Liquidar el impuesto sobre el beneficio, reconociendo y registrando el Impuesto corriente y el Impuesto diferido.

Método de impartición

Explicación teórica de cada uno de los puntos clave de la NRV 13 y de la resolución ICAC.

Resolución de casos prácticos en cada una de las explicaciones.

Programa

- Estructura contable del Impuesto sobre el beneficio.
- El Impuesto corriente y el Impuesto diferido.
- Activos y Pasivos por Impuesto corriente.
- Activos y Pasivos por Impuesto diferido.
- Los Activos por Impuestos diferidos:
 - Diferencias temporarias deducibles.
 - Bases imponibles negativas pendientes.
 - Deducciones o bonificaciones pendientes.
 - Activos diferidos por combinaciones de negocio.
- Recuperación del activo diferido.
- Estudio de las diferencias permanentes.
- El resultado contable en el total de ingresos y gastos reconocido y la base imponible.
- Los pasivos por Impuesto diferido.
 - Tratamiento de las diferencias temporarias imponibles.
- El pasivo por diferencias temporarias imponibles temporarias imponibles generadas por el fondo de comercio.
- Tratamiento de la reducción de bienes imponibles en la creación de reservas de capitalización.

Precio:

Censores, Economistas, Titulados Mercantiles y personal de despachos:	120€
Otros participantes:	180€

Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos

*Recordamos que dentro del marco del convenio de buenas relaciones e intercambio de actividades que mantiene el **Colegio de Censores Jurados de Cuentas en Alicante** con la **Asociación Española de Asesores Fiscales** sus asociados pueden inscribirse a nuestros cursos al precio de 'colegiado', remitiendo el boletín de inscripción junto con la transferencia al email: colegio_cv_alc@icjce.es.*

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965 215 428 E-mail: correo@cotmealicante.es

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir cumplimentada y firmada la hoja de inscripción al correo colegio_cv_alc@icjce.es

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Este curso podrá ser bonificado a través de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Pida más información en la Secretaría de Alicante de este Colegio en el teléfono 965986522 o en el email: colegio_cv_alc@icjce.es

(*) Boletín de inscripción en página siguiente.

Curso práctico de contabilización del impuesto sobre el beneficio N.R.V. 13 y Resolución ICAC 9 de febrero de 2016

Jueves, 6 de abril de 2017. De 9,30 a 14,30 y de 16,00 a 19,00 horas

Sede del Colegio de Economistas de Alicante - c/ San Isidro, 5 – 03002 Alicante

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	
Nombre y apellidos:	
NIF:	
Correo electrónico:	
Facturar a:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
C.Postal / Población:	
Teléfono:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI ☐ NO ☐

Corporación a la que pertenece: ICJCE ☐ REA/REGA ☐

Forma de pago:

☐ Recibo domiciliado (sólo para censores de Alicante y empleados)	
☐ Transferencia Bancaria (imprescindible remitir el justificante para la reserva de la plaza).	Nº de C/C – IBAN ES83-0128-0631-1701-0003-2332

Enviar por email a colegio_cv_alc@icjce.es.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del COCJCCV. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en Avenida del Cid, 2, 7ºC, 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".